



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

"gestoría sin fronteras"

Octubre 2016

N.I. 062 / 2016 NOTA INFORMATIVA

"DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial."

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO al rubro indicado, mismo que entra en vigor al día siguiente de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante:

- ✓ *Se modifican los arancelares de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, estableciendo un arancel del 15% a la importación únicamente a las fracciones indicadas en el DECRETO.*
- ✓ *Se adicionan al Decreto PROSEC en su artículo 5 fracciones I, II, inciso b) y XIX; 11 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos del Capítulo 72, con arancel exento.*

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.